

59.890/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre Información Pública del Estudio Informativo de Duplicación de las Variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. Carretera N-232. Zaragoza. Clave EI-2-Z-22/EI-2-Z-23.**

Con fecha 13 de septiembre de 2006, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Estudio Informativo de clave EI-2-Z-22/EI-2-Z-23 «Duplicación de las Variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro. Carretera N-232. Zaragoza».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de Julio) y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a Información Pública el Estudio de alternativas reseñado anteriormente, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se hace constar que dicha información los es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, así como su modificación por el Real Decreto-Ley 9/2000 y su Reglamento (R. D. 1131/88) relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Dicho Estudio estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza) y en todos y cada uno de los Ayuntamientos afectados: El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza), advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 16 de octubre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

61.845/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Construcción de: «Conexión AP-6 –N-VI (Ramal 3 Variante de Guadarrama) P. K. 51+700».**

Clave: 98-M-9006.C

Término municipal: Guadarrama.

Provincia: Madrid

Concesionaria: Iberpistas, S.A.C.E.

Con fecha 14 de septiembre de 2006, la Dirección General de Carreteras aprueba el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el artículo 8 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de interesados, bienes y derechos afectados. Esta relación se hace pública en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en los diarios «El País» y «ABC» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadarrama, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en el lugar, día y hora siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Guadarrama. Fecha: 22 de noviembre de 2006. Hora: 11:00.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la LEF.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en los diarios comentados anteriormente y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación de su DNI y aportando los documentos acreditativos de la titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar —a su costa— de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el artículo 56.2 REF podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental (Avda. del Cid n.º 52-54, 09005 Burgos), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de Guadarrama y en las oficinas de Iberpistas S.A.C.E. (Área de Admón. y Control de la Autopista AP-6, situada en el km. 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

La relación de titulares de bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado es la siguiente:

Término Municipal de Guadarrama

N.º de orden: 1. Ref. catastral Pol/parcela: 27/8. Titulares y domicilio: Ayuntamiento de Guadarrama, plaza Mayor, n.º 5, 28440 Guadarrama, Madrid. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Uso/cultivo: Erial a pastos. Superficie de expropiación (m²): 4.560. Citación, fecha/hora: 22-11-2006, 11,00.

Burgos, a 10 de octubre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

59.803/06. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña por la que se anuncia la convocatoria de la primera subasta pública, para la enajenación de un inmueble en Ferrol (A Coruña).**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fecha 22/09/2006 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que declaró su alienabilidad y acordó su venta con fechas 27/06/2005 y 22/09/2006, respectivamente, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Local sito en el piso 1.º izquierda de la Calle Real, n.º 1 de Ferrol (A Coruña), de extensión 270,30 m², inscrito a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 908, libro 247, folio 120, finca 24351, inscripción 3.ª

El tipo mínimo de licitación será de 243.270,00 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, calle Pardo Bazán, 15, 7.º izquierda. Teléfono 981.187.671/672, Fax 981.187.691. Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10:30 horas del día 19 de diciembre de 2006, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, calle Federico Tapia, 54, 3.º de A Coruña.

A Coruña, 17 de octubre de 2006.—El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de A Coruña, Eloy Jiménez Martínez.

59.835/06. **Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública del inmueble de su propiedad, sito en Polígono 60, Parcela 5 de Castellón.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 4 de julio de 2006, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 10 de febrero de 2006, para enajenar la finca, con número de inventario 12/0034, que a continuación se detalla, en el Polígono 60, parcela 5, de Castellón:

Rústica: Campo de tierra marjal, situado en el término de Castellón, partida de Almalafa, con una superficie catastral de 0,2045 Ha, siendo su superficie real de aproximadamente 0,1710381 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, número 2, con el número 22430, Tomo y Libro 208, Folio 151, Inscripción 1.ª

Por ello se procede a convocar subasta, que tiene carácter de primera, para la venta de la finca señalada anteriormente.

El tipo mínimo de licitación es de 77.096,92 euros, sin que sean admisibles ofertas a la baja, que se rechazarán automáticamente por la Mesa.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza Juez Borrull, n.º 14 de Castellón, en horario de oficinas (de nueve a catorce horas).

El acto público de la subasta tendrá lugar ante la mesa constituida al efecto, a las diez horas del día 28 de noviembre de 2006 y será publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos e impuestos que se originen con motivo de esta subasta, incluidos los de publicidad de la misma y los de posterior transmisión de dominio, serán por cuenta del adjudicatario-comprador.

Castellón de la Plana, 3 de octubre de 2006.—El Director Provincial, Manuel Cerdá Ferrer.